

IP/N/1/MLT/13 IP/N/1/MLT/C/5

28 de agosto de 2024

Original: inglés

(24-6008) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

MALTA: LEGISLACIÓN SUBSIDIARIA 415.03 - REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS EN LAS REVENTAS

(AVISO LEGAL Nº 174 DE 2006)

Miembro que	MALTA
presenta la notificación	
ilotilicacion	

Información sobre el texto jurídico notificado

Información sobre el texto jurídico notificado	LEGISLACIÓN SUBSIDIARIA 415.03 - REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS EN LAS REVENTAS (AVISO LEGAL Nº 174 DE 2006)	
Materia	Derecho de autor y derechos conexos	
Naturaleza de la notificación	[X] Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual [] Otras leyes o reglamentos	
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2024/IP/MLT/24_05541_00_e.pdf	
Situación de la notificación	 [X] Primera notificación [] Modificación o revisión del texto jurídico notificado [] Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s) 	
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica.	
Breve descripción del texto jurídico notificado		
El Reglamento notificado tiene por objeto aplicar la Directiva 2001/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, relativa al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte.		
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés	
Entrada en vigor	14 de junio de 2006; AVISO LEGAL Nº 174 DE 2006	

Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	14 de agosto de 2024
Otra información	Véase también: IP/N/1/EU/C/6 (Directiva 2001/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, relativa al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte) IP/N/1/MLT/C/2 (Ley de Derechos de Autor, CAP 415) IP/N/1/MLT/C/1 (Ley de Derecho de Autor, 2000 (Ley N° XIII de 2000)) y https://legislation.mt/eli/sl/415.3/eng
Organismo o autoridad responsable	MINISTRY FOR THE ECONOMY, ENTERPRISE AND STRATEGIC PROJECTS COMMERCE DEPARTMENT LASCARIS BASTIONS DAHLET GNIEN IS-SULTAN LA VALETA MALTA

^{*} Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.